

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2017.- Exp. 001/2018/1992 GENERAL 2018/1482

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2017

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2017, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2017


Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.017 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.017 del Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO		DERECHOS	OBLIGAC.	RDO.
RESULTADO PRESUPUESTARIO		REC.NETOS	REC.NETAS	PRESPUES.
a. Operaciones corrientes		2.276.406,04	1.983.825,16	292.580,88
b. Operaciones de capital		147.406,50	10.652,84	136.753,66
1.Total operaciones no financieras(a+b)		2.423.812,54	1.994.478,00	429.334,54
c)Activos financieros				
d)Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I= 1+2)		2.423.812,54	1.994.478,00	429.334,54
<u>AJUSTES</u>				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.				350.000,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				146.621,86
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				553.827,55
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)				-57.205,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				372.128,85

Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	01/03/2018	Secretario General
Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	28/02/2018	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	deae9223ce945828f7baf82b4d69df9001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarixsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/617 - Fecha Resolución: 01/03/2018	

SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		536.548,71
2.Derechos pendientes de cobro		775.032,86
+ del Presupuesto corriente	773.930,81	
+ de Presupuestos cerrados	0,01	
+de Operaciones no presupuestarias	1.102,04	
3.Obligaciones pendientes de pago		134.450,83
+del Presupuesto corriente	97.578,04	
+de Presupuestos cerrados	138,59	
+de Operaciones no presupuestarias	36.734,20	
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.177.130,74
II.Saldos de dudoso cobro		0,01
III:Exceso de financiación afectada		357.574,67
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		819.556,06

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario Don Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé	Federico José López Álvarez
28/02/2018	01/03/2018
Alcalde	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	deae9223ce945828f7baf82b4d69df9001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarixsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/617 - Fecha Resolución: 01/03/2018	